

EL SUSCRITO SUBGERENTE (E) DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca, cumple con la aplicación de los criterios de accesibilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

A continuación, se detalla el criterio y el enlace de la sede electrónica en el que se evidencia el cumplimiento de las referidas directrices:

Criterios de accesibilidad web	Evidencia
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes,	https://agenciacundinam
diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que	arca.gov.co
aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen	https://agenciacundinam
subtítulos y audio descripción (cuando no tiene	arca.gov.co
audio original), como también su respectivo guion	
en texto? (en los siguientes casos también deben	
tener lenguaje de señas: para las alocuciones	
presidenciales, información sobre desastres y	
emergencias, información sobre seguridad	
ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes	
centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12	https://agenciacundinam
puntos, con contraste de color que permita su	arca.gov.co
visualización, y con posibilidad de ampliación hasta	
el 200% sin desconfiguración del contenido?	
d. ¿El código de programación y el contenido del	https://agenciacundinam
sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado	arca.gov.co
bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el	
aspecto visual del sitio web, con una estructura	
organizada, identificación coherente y unificada de	
los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad	
de una navegación lineal y continua con esos	
enlaces, incluyendo un buscador?	
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen	https://agenciacundinam
advertencias e instrucciones claras con varios	arca.gov.co
canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco	





obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	https://agenciacundinam arca.gov.co
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	https://agenciacundinam arca.gov.co
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: http://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf	https://agenciacundinam arca.gov.co
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	https://agenciacundinam arca.gov.co

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva No. 009 del 03 de julio de 2025, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

OMAR HERNANDO ALKONSO RINCON Subgerente (E)

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca.

Elaboró Ruber Flabio Morales Garrote Asesor Subgerencia